



educación y comunicación
15: 47-56 Nov. 2017

REPENSANDO LA CATEGORÍA DE “VÍCTIMA”: UN ANÁLISIS SOBRE LA CAPACIDAD DE AGENCIA DE MUJERES MIGRANTES VINCULADAS A REDES DE TRATA

Rethinking the category of “victim”: An analysis of the agency capacity of migrant women linked to traffic networks

Inmaculada Antolínez Domínguez
Universidad Pablo de Olavide e Instituto de Migraciones
(España)

E.mail:iantdom@upo.es

Esperanza Jorge Barbuzano
Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Cruz
Blanca (España)

E.mail:maspebeleten@gmail.com

Resumen

Este artículo forma parte de una investigación en curso sobre la trata de mujeres subsaharianas, específicamente nigerianas, en tránsito de Marruecos hacia Andalucía. La metodología de la investigación, de tipo cualitativo, ha partido de la realización de entrevistas a técnicos/as de entidades sociales, así como en la realización de talleres sobre narrativas creativas con mujeres migrantes posiblemente vinculadas a redes de trata. En este trabajo nos centramos en el análisis de una narración de una mujer nigeriana participante. A partir de su discurso, podemos observar indicadores clave que la ubicarían dentro de la categoría “víctima de trata de seres humanos”. Sin embargo, en este artículo mostramos cómo el propio análisis de su discurso también ofrece otro tipo de indicadores fundamentales en la agencia de las mujeres y que suelen estar invisibilizados, como son los indicadores de resiliencia.

Palabras clave: Migraciones, Mujer, Trata de Seres Humanos, Resiliencia.

Abstract

This article is part of an ongoing research about the trafficking of sub-Saharan women, specifically Nigerians, in transit from Morocco to Andalusia. The methodology is qualitative and it has been based on interviews with technicians from social entities as well as workshops on creative narratives with migrant women possibly linked to trafficking networks. In this work we focus on the analysis of a narrative of a participating Nigerian woman. From her speech, we can observe key indicators that would place it within the category “victim of trafficking in human beings”. However, in this article we show how the analysis of the discourse itself also offers other types of fundamental indicators in the women’s agency, which are often invisible, such as indicators of resilience.

Key words: Migrations, Woman, Trafficking, Resilience.

Recibido 27-06-2017 / Revisado 01-07-2017 / Aceptado 19-08-2017 / Publicado 01-11-2017

Introducción

“En mi país es un problema si te casas y no tienes hijos o hijas. A la familia del marido no le va a gustar. Cuando un niño o una niña nace se canta una canción. Si alguien desde el camino la escucha sabe que hay un bebé nuevo en la casa.

A los catorce días del nacimiento se pone nombres a la persona nacida. Le da nombre el padre, la madre, la abuela, el abuelo... Por ejemplo, yo tengo muchos nombres, todos son míos. Me llaman Sara, pero a mí me gusta el que me dio mi abuela: Iriowenegiasi. Significa nadie puede bajar la luna.

Yo soy la mayor pero no la primera porque antes de mí los bebés que nacieron se le murieron. Mi abuelo me cuidó y nada pudo más que sus cuidados porque mi abuela conoce las hierbas.

Luego yo me quedé con mi abuela. Regresamos juntas a la casa de mi padre cuando cumplí quince años. Con veinte dejé Nigeria para venir a España”.

La narración con la que hemos comenzado esta comunicación es uno de los resultados creativos que fueron elaborados basándonos en metodologías de construcción colectiva en los talleres realizados con mujeres nigerianas vinculadas a redes de trata de seres humanos, dentro del trabajo de campo que desde noviembre de 2014 hasta la actualidad venimos desarrollando en el marco de nuestro proyecto de investigación. La presente investigación, de tipo cualitativo, se ha basado en la realización de entrevistas a 41 entidades sociales relacionadas con la atención a mujeres vinculadas a la trata de seres humanos, así como en la realización de talleres con más de doscientas mujeres y niñas a partir de herramientas creativas y artísticas en Nigeria, Marruecos y Estado

español.

Una vez finalizada esta etapa del trabajo de campo, consideramos que hemos sido capaces de facilitar las condiciones y las herramientas para que ellas conformaran narraciones creativas a partir de sus historias de vida, siendo ejemplos de ello los relatos de ficción que dan inicio y cierre a este trabajo. La materialización del hecho creativo (el relato, el dibujo, la danza, etc.) en nuestro caso es tomada como uno de los indicadores de un proceso de empoderamiento a través de las herramientas artísticas que les ha permitido narrarse utilizando la metáfora distanciadora. Del análisis de estos discursos obtenemos los indicadores de resiliencia en los que nos apoyamos para considerar a las mujeres con las que hemos trabajado como personas con un importante desarrollo de discurso introspectivo, proyección de futuro a través del manejo de habilidades de supervivencia, muchas veces acompañadas del distanciamiento, el humor y la creatividad.

Pero también a estas mujeres migrantes se las podría definir, acogiéndonos a la terminología extendida en el campo jurídico y social, como “posibles víctimas de trata”. Son varios los indicadores que así lo podrían corroborar tales como las características de su trayecto o ciertos comportamientos (no manejo de dinero o documentación, utilización continua del teléfono para informar de lo que están haciendo o reacciones corporales frente a temas relacionados con la temática).

¿Se puede ser mujer resiliente a la vez que mujer víctima? El objetivo de este artículo es precisamente reflexionar sobre esta pregunta a partir de un análisis que pone en diálogo ambas categorías con el relato de vida de una de las mujeres con la que hemos estado



trabajando. Concluiremos con varias reflexiones sobre el concepto de víctima que actualmente se maneja a la luz de los aportes que nos ofrecen los enfoques de la resiliencia.

Construcción de víctima desde la definición de trata de seres humanos

El fenómeno de la trata es definido, por su complejidad, desde diferentes prismas. Actualmente, el dispositivo más referenciado es el artículo art. 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata, “Protocolo de Palermo”, de noviembre de 2000, que viene a complementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en donde se establece la trata de seres humanos como un delito a perseguir definido como:

«La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos»

En la trata de seres humanos con fines de explotación sexual el 95% de víctimas o posibles víctimas son mujeres y niñas (Eurostat, 2015). Entre las nacionalidades mayoritarias de mujeres subsaharianas que nos hemos encontrado en el trabajo podemos comprobar el número elevado de mujeres nigerianas.

Aunque éste es siempre un fenómeno difícil de cuantificar, siguiendo datos de la UNODC (2014), la nigeriana es la tercera nacionalidad en importancia por detrás de Rumania y Paraguay en los años 2011-2013 y, según datos de Eurostat (2015), a nivel europeo es la primera nacionalidad de mujeres de procedencia no europea.

Por otro lado, según el último Informe de la situación de la trata de seres humanos del CITCO (2014), en las inspecciones realizadas en el Estado español se puso de manifiesto una disminución de la edad de las mujeres en riesgo, ya que la mayoría se encontraban en la franja de edad que abarca de los 23 a los 32 años, habiendo detectado también 6 menores de edad. Sin embargo, podemos presuponer que estos datos representen tan sólo la cara visible de una gran parte invisibilizada.

Esta primera información nos hizo prestar especial atención a la realidad de uno de los países de origen más importantes, Nigeria, y concretamente de una de las zonas de mayor envío de chicas, Benin City en el Estado de Edo. Siguiendo datos de UNICEF (2012), los y las menores en Nigeria se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad encontrando un 29% de niños/as que trabajan; un 39% de jóvenes que contrajeron matrimonio antes de los 18 años; un número elevadísimo de orfandad de ambos progenitores que ronda los 2 millones y un 30 % de niñas que han sufrido la mutilación genital femenina. Además, a esta situación hay que añadir el alto porcentaje de menores que viven en las calles de las grandes ciudades acusados/as de brujería y expulsados/as por sus familiares o que huyen para evitar situaciones de violencia. Y es que la violencia intra-familiar, los abusos sexuales o las agresiones

contra niñas y mujeres son un problema muy grave en el contexto nigeriano, así como la gran desigualdad de género y la desvalorización que sufren las mujeres (Women's Link, 2014).

Todo ello, además, lo encontramos unido a unas paradójicas condiciones económicas en las que el primer país productor de petróleo de África ocupa el lugar 152 en el Índice de Desarrollo Humano, tiene un 64% de personas que viven con menos de un dólar al día, más de tres millones con VIH/SIDA y en torno a un 40% de población analfabeta (García de Diego, 2014).

O. es una mujer de origen nigeriano que ha participado en uno de los talleres sobre narrativas creativas desarrollado en nuestra investigación. O. nos narra su historia migratoria de la siguiente forma:

“Bueno, esta mujer que trae a mí aquí está aquí en Málaga, yo no la conozco. Y llama a su hermano mayor a mi país. Yo estaba en mi casa cuando este hermano viene conmigo. Viene y dice ¿tú quieres ir a Europa? Yo, no tengo dinero. Si tú quieres ir dímelo porque no va a pagar nada, pasaporte, todo, él va a hacer todo. (...) Yo pregunta qué trabajo hay. Dice, yo pregunta a mi hermana. Dice yo viene a trabajar de finca, a coger tomate, como aquí... Si no fuera eso, para cuidar niños. Mi hermano dice qué ¿cuánto tú va a pagar? Dice 50.000 euros. Pero yo pensar Europa muy fácil”

La captación es uno de los elementos constitutivos de la definición de trata en el Protocolo de Palermo. En el caso de la trata nigeriana, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito la captación suele darse por personas conocidas, familiares o amistades en el entorno del hogar de la persona estableciéndose un sistema de servidumbre por deudas como vemos en el caso de O.

“Tampoco yo no sabía qué va a pasar caminando. Yo piensa que me iba a coger avión hasta aquí, Europa. Me está engañando, engañando, engañando. Pero mucha gente, eh, está engañando”

El transporte y traslado de las mujeres desde Nigeria hasta España sigue diferentes tipos de rutas. Hay casos en donde las mujeres vuelan directamente de Lagos a Marruecos y, en otras ocasiones, la ruta se hace en transporte terrestre atravesando diferentes países como Mali, Níger y Argelia hasta llegar a Marruecos. Una vez en el país de destino, en la *acogida y recepción* comienza para las mujeres nigerianas la etapa de explotación propiamente dicha, aunque en algunas ocasiones ésta se ha dado a lo largo del trayecto o en Marruecos. Como vimos anteriormente, el engaño está presente desde la captación y no es hasta la llegada al país de destino cuando se le explica las condiciones de su trabajo e, incluso, las propias funciones de éste.

“Cuando yo llega aquí España (...) dice ¿tú sabes lo que vas a hacer aquí? Yo dice sí, tú hermano me ha dicho que viene a trabajar en finca o cuidar las niñas. Dice, cállate, ¿quién te dijo eso? Y trae el preservativo y trae un desodorante. Y dice, mira y abre el preservativo así, y ponelo. Dice, mira por ejemplo esta la polla. Cuando yo digo ¿qué? (con exclamación) Dice, sí tu hace prostituta. Y yo está llorando. Porque yo no sabía. Si me ha dicho esto en mi país, bueno, si me lo ha dicho si yo quiero venir este mi problema, si no quiero venir ese mi problema, pero no me ha dicho nada, que me engaña mucho este”

En el relato de O., además de la descripción de la captación, el traslado, el transporte, la recepción y la acogida se detectan claramente como los medios para realizar todo ello son tanto el engaño, sustentado en la situación de vulnerabilidad que narra la entrevistada



basada en su extrema pobreza y falta de expectativas laborales en Nigeria, como la concesión y recepción de pagos basados en una deuda que ha de pagar y cuyo importe acordado inicialmente va aumentando a lo largo del trayecto.

“Ella me trae de mi país. Todos mis gastos son de ella. Todo lo que me gasta allí, abajo, y cuando llega aquí calcular todo”

La finalidad de todo el proceso es, como ella misma menciona, la explotación sexual teniéndola condicionada a través del pago de una deuda adquirida con la mujer que la trae desde España a través del hermano residente en Nigeria. Como se señala en el Protocolo de Palermo, el consentimiento dado por la víctima de la trata de personas, en este caso, la aceptación por parte de ella, no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados anteriormente.

Según lo desglosado de su narración, O. podría ser identificada por cualquier policía como “víctima de trata”. En el caso que nos ocupa en este artículo, es importante señalar la disposición de una serie de normas que reconocen a las personas afectadas por la trata de seres humanos como víctimas ya que ello ha permitido crear un estatuto jurídico necesario tanto para su protección como para la reparación del daño sufrido.

Según la clasificación del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, podemos diferenciar entre persona en situación de riesgo como aquella detectada ejerciendo la prostitución con motivo de la realización de inspecciones y aquella otra persona categorizada como víctima, que sería específicamente aquella identificada con ocasión de atestado instruido por los Cuerpos de Seguridad del Estado por

actividades delictivas relacionadas con la trata de seres humanos y para la explotación sexual (Defensor del Pueblo, 2012). Pretendemos señalar con esta clasificación que la categorización de “víctima de trata” en España actualmente está en estrecha relación con la ejecución del delito de trata siendo el Código Penal la disposición que lo regula. Desde esta lógica se hace necesario, por tanto, tratar de probar que se ha cometido dicho delito para poder identificar y reparar a la víctima. De esta forma, y como viene siendo en nuestro país, serían solamente los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado quienes tienen la potestad para identificar a las víctimas y, por tanto, canalizar la posible protección para ellas. Sin embargo, en documentos técnicos de relevancia como el Informe sobre La Trata de Seres Humanos del Defensor del Pueblo de 2012, las Recomendaciones en su actualización de 2013 o el Informe de evaluación de GRETA de 2012-2013 se señaló la necesidad de dotar de mayor protagonismo a otros actores, como son las entidades sociales, sobre todo en la identificación de las víctimas de trata. Según dichos documentos, son éstas las que llevan desarrollando un trabajo de proximidad que favorece relaciones de confianza y seguridad lo que repercute en una mejor identificación de las posibles víctimas de trata.

La tipificación del delito de trata con fines de explotación sexual que nos permitiría la identificación de víctimas o potenciales víctimas se define en el artículo 177 bis del Código Penal a partir de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio como: “cualquier actividad sexual que pudiera integrarse en el ámbito de la prostitución coactiva, como el alterne o los llamados masajes eróticos, así como cualquier otra práctica de naturaleza erótica-sexual como la participación

en espectáculos exhibicionistas o striptease o en la pornografía”. Unido a ello, en la Circular 5/2011, de 2 de noviembre de 2011, de la Fiscalía General del Estado, sobre criterios para la unidad de actuación especializada del Ministerio Fiscal en materia de extranjería e inmigración, se señala que “los delitos de prostitución coactiva afectan prácticas en su totalidad a ciudadanas extranjeras que, en muchas ocasiones, no solo residen en España en situación de irregularidad administrativa sino también son víctimas cualificadas de trata de seres humanos”.

De ello se deriva el segundo instrumento del que podemos valernos para la identificación y protección de víctimas de trata de seres humanos: el artículo 59bis en la última reforma realizada por Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio. En el mismo se plantea el período de restablecimiento y reflexión de al menos 30 días donde la víctima decidirá si colabora o no con las autoridades en la investigación del delito, y en su caso, en el procedimiento penal. Durante dicho período de reflexión se suspenderá el expediente administrativo sancionador, la expulsión o devolución. Al mismo tiempo se velará por su subsistencia y estancia temporal en condiciones de seguridad y protección tanto de ella como de sus hijos/as menores de edad residentes en España. Sin embargo, como se señala más adelante, estas previsiones sólo se harán efectivas cuando se de la “cooperación para los fines de investigación o de las acciones penales, o en atención a su situación personal, y facilidades para su integración social, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley”.

A partir de todo lo expuesto sobre la definición de trata y la construcción de víctima que lleva aparejada, detectamos que en España ésta sigue estrechamente

relacionada a la persecución del delito y muy centrada en la trata con fines de explotación sexual y especialmente atendiendo a la realidad de las mujeres migrantes en situación irregular. Teniendo ello en cuenta, cabe hacernos dos preguntas en el presente trabajo. En primer lugar, cómo es posible que aún no esté presente un enfoque de Derechos Humanos siendo la protección de las víctimas lo prioritario y no como actualmente se da, condicionada a la persecución del delito y, por tanto, a su colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad. En segundo lugar, en una construcción de las personas tratadas únicamente como víctimas dentro del derecho penal como forma de protección, dónde queda la capacidad de empoderamiento, autonomía y resiliencia que estas personas han desarrollado y que nos muestran la agencia sobre sus propias vidas y decisiones aún a pesar del engaño, la coacción, el rapto, el fraude, el engaño o el abuso del poder.

Indicadores de resiliencia en los discursos de las mujeres migrantes nigerianas vinculadas a redes de trata

La movilidad ha sido una característica común en los distintos grupos humanos a lo largo de la Historia, habiéndose acentuado ésta en las últimas décadas como consecuencia de múltiples factores. En la mayor parte de las ocasiones la decisión de migrar se toma en respuesta a una combinación de razones de carácter económico, social y/o cultural (Monreal et al., 2012: 208) El hecho de la migración en sí mismo conlleva una situación de vulnerabilidad en mayor o menor medida debido al desarraigo o ruptura de redes, así como a la descontextualización. En el caso



de la migración de personas que carecen de recursos de partida para costearse el desplazamiento, esta situación de vulnerabilidad se acrecienta vinculándose en muchos casos a relaciones de dependencia y/o a la adquisición de deudas. Ello propicia la conformación de redes insanas como soporte base que, lejos de sustentar, debilitan las habilidades de confrontación y resolución, así como de proyección de futuros alcanzables de forma autogestionada. En el caso de las mujeres migrantes estas relaciones de dependencias o control se ven incrementadas debido a los roles de género y la desigual gestión del poder.

Se habla de migraciones feminizadas dado el aumento del flujo de mujeres y niñas en estos procesos. En el año 2010, Naciones Unidas hablaba de 215 millones de personas desplazadas en el mundo. De ello, se estima que un 49% son mujeres, aunque la composición por sexo está condicionada por las áreas geográficas de destino. En Europa el número de mujeres migrantes ya supera al de hombres migrantes, con un 52,3%.

Ante la pérdida de soberanía económica de los territorios, con la caída de las pequeñas y medianas empresas, el abandono de la agricultura o la pesca a escala local, la adquisición de los países de macrodeudas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial (BM) y las medidas de ajuste económico impuestas por estos éstos, se agudiza la necesidad de incorporarse también el sector femenino a los procesos migratorios. A la hora de concebir la migración como una posibilidad de mejora económica para las familias, ya no sólo se busca anclar la estructura de ésta alrededor de la mujer en el país de origen para que sea el hombre quien les provea de las remesas externas. Este cambio de concepción pasa por un cuestionamiento de los roles de género

y de la estructura familiar convencional como única red segura de sustento. Las mujeres cada vez más exigen su espacio en la esfera pública y económica (familiar y social), siendo un hecho el incremento notable de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Si a esto le añadimos la limitada oferta laboral (sobre todo para las mujeres) en los territorios empobrecidos, la crisis del modelo reproductivo y las políticas de migración, llegamos a la situación actual de flujos migratorios claramente feminizados.

Estos procesos migratorios cuando están vinculados a redes de control y explotación sustentados en la falta de construcción de decisión propia o de engaño de la persona migrante, y en la no gestión de los espacios de poder pueden dificultar el desarrollo de la resiliencia, que facilitaría la confrontación consciente y la actitud de superación de las situaciones de crisis con las que se relacionan. Pero, al mismo tiempo, estas condiciones de vulnerabilidad extrema y de falta de autogestión mínima no son absolutas y en todo momento. De sus grietas e incluso del recrudescimiento de la situación puede surgir la respuesta resiliente.

La migración de mujeres y jóvenes nigerianas está vinculada en muchas ocasiones al traslado sustentado en las llamadas redes de trata de seres humanos. Sus estructuras son diversas, pudiendo estar conformadas estas redes por pocas personas, incluso parientes de la propia migrante, hasta complejos entramados transnacionales. Como ya vimos, en común tienen todas ellas que posibilitan el traslado a través de la adquisición de una deuda, pero también que no hay consentimiento o si este se da, está viciado, además de haber una explotación posterior al transporte (explotación sexual en los casos que nos ocupan)

El no consentimiento nos lleva a hablar de raptó,

mientras que el conocimiento viciado nos coloca en el engaño. Pareciera que ambas situaciones tienen mucho en común y podría ser así según desde qué enfoque se estén analizando, pero si el enfoque lo hacemos desde la resiliencia existe una gran diferencia que es la posibilidad de gestión y construcción de un futuro deseable, pese a la distorsión de la realidad a afrontar. La persona cuando elige migrar está directa o indirectamente tomando un conjunto de decisiones para lo que ha tenido que vivir un proceso de recreación de su futura ubicación y las consiguientes necesidades que de ella se generarán en un entorno carente en principio de las redes básicas de sostén (familiares, amigos, etc.) O. señala en la entrevista:

“Yo pregunta ¿qué trabajo hay dónde vive tu hermana? ¿Italia, Alemania, España? Mi hermana dice yo viene a trabajar de finca, a coger tomate, como aquí...”

En esta etapa de toma de decisiones relacionadas con su migración toda persona analiza las posibilidades laborales reales o la manera de asegurarse cierto equilibrio económico que puede pasar por prácticas duras de supervivencia e incluso de explotación. Esta acción consciente de reflexión es la que permite tomar una decisión que, pese a que consideremos que no tendría que incluir la posibilidad de la explotación ni de ninguna otra violación de derechos, es una decisión en la que la persona, condicionada por un contexto puede asumir el riesgo.

La respuesta resiliente es, pues, un comportarse antes que un comprender y asumir la herida, y un comportarse de tal índole que, antes que la herida, lo que el sujeto resiliente asume es su propia existencia como suya, como valiosa y como su propia responsabilidad (Cyrułnik, 2002: 250).

La respuesta de migrar de O. consciente de la falta

de posibilidades en su entorno para que su familia supere la situación de empobrecimiento en que se encuentra puede ser una decisión resiliente, ya que ha analizado introspectivamente, ha imaginando un futuro y se ha sentido capaz de afrontar el reto de forma independiente, llegando a tomar una iniciativa. Nos dice O:

“Cuando yo estaba en mi país, todas mis amigas, amigas que tengo yo, después dónde están amigas, esa chica dice se fue a Europa. ¿Qué está esperando yo? Me voy yo también, me voy a buscar la vida. Mi familia muy pobre, por eso”

Todo ser humano afronta situaciones desfavorables o de riesgo que pondrán a prueba su capacidad de resolución a partir de los condicionantes del contexto. Los procesos resilientes serán los que posibiliten que ante la significativa adversidad podamos realizar funciones propias de la etapa vital partiendo del contexto cultural que condiciona. La resiliencia es la capacidad de afrontar y superar los acontecimientos desfavorables de la vida, utilizándolos para crecer en la experiencia.

Un indicador de resiliencia es la elaboración de relatos vivenciales desde un distanciamiento del hecho doloroso, lo que permite analizar los distintos sucesos que se han producido relacionados con dicho hecho y llegándose a poder destacar aspectos positivos del mismo. Este es el caso del trayecto migratorio y la explotación de O. en particular y de las mujeres con las que hemos trabajado en general. Destacó O. la suerte que ha tenido al estar en Andalucía cuando le detectaron su problema de corazón, ya que la atención sanitaria en su país es privada. Al preguntarle sobre si volvería a venir a España en caso que empezara de nuevo, ella contesta:



“Aquí más importante para mí, porque a lo mejor yo estaba pensando si yo estaba en mi país hasta hoy, yo está muerta ya con esta enfermedad (tiene problemas de corazón y riñón), lo que tengo. Porque ese si fuera en mi país este cuesta mucho dinero. Cuesta mucho dinero para hacer lo que yo estoy tomando ahora”

La trasposición de una situación vivida dolorosa a una interpretación de ésta como suceso de aprendizaje y crecimiento, es lo que varios autores y varias autoras llaman “adaptación positiva”. Para Grotberg, las conductas resilientes pueden responder a la adversidad, por una parte, manteniendo la calma y el desarrollo normal a pesar de la adversidad, y por otra, promoviendo el crecimiento personal más allá del nivel presente de funcionamiento (Grotberg, 1995: 2). La resiliencia es una capacidad que, pese a que toda persona posee en potencia, existen factores que hacen posible su desarrollo. Son diversas las clasificaciones que se hacen de las capacidades que refuerzan la resiliencia. En nuestro caso, para analizar las narraciones producidas por las mujeres, nos hemos basado en los siete pilares de la resiliencia que señaló Wolin y Wolin en 1993:

- Introspección.
- Independencia.
- Capacidad de relacionarse.
- Iniciativa.
- Humor.
- Creatividad.
- Moralidad.

Teniendo en cuenta estos pilares, a continuación señalamos algunos de los indicadores de resiliencia extraídos de fragmentos del relato de vida de O:

“Entrevistadora: Entonces ella nunca se portó mal contigo, tampoco físicamente. No les pegaba, ni uti-

lizaba drogas.

O: No. Ella (refiriéndose a la mujer con la que contrajo la deuda) no me pega a mí. Por eso yo digo a abogada ella no me hace nada, ¿cómo voy a denunciar?... no me hace nada. Un año y se fue ella y yo sola. Yo libre. Libre pero sigue pagando”

La respuesta que O. da a la entrevistadora sobre las posibles agresiones hacia ella de la persona con la que contrajo la deuda recoge por lo menos tres de los pilares de la resiliencia ya señalados. En este fragmento del testimonio podemos observar una carga importante de introspección, a la vez que podemos percibir como analiza desde sus escalas de valores (construcción moral actual), lo que le permite concluir en un posicionamiento, en una decisión. Igualmente observamos que como estrategia para poder responder a la pregunta concreta de si ha sido agredida físicamente, se ha distanciado emocionalmente del hecho del engaño y la explotación que está de fondo y que de alguna manera pudiera impregnarlo todo. Ello le ha posibilitado centrarse en la pregunta concreta respondiendo que no ha habido agresión, lo que no quita que en otros momentos de la entrevista señalara el engaño y la explotación.

“Yo he tomado la decisión este año. Yo no tengo vergüenza de decir en lo que yo estaba trabajando antes, de prostituta. Este año, 2014, este año que dios me da fuerza para que no trabajar más este año. ¿Me entiendes? Este año, entra enero, mi amiga me está llamando, vamos a trabajar. ¿Dónde vas a trabajar? Yo dije no. Yo ya he tomado mi decisión este año que no voy a trabajar. Si no trabajas, ¿cómo vas a vivir? ¿Cómo vas a pagar? No te preocupes. Por eso yo vine aquí (recurso de acogida) Por eso yo vine aquí, porque yo no quiere trabajar más (refiriéndose a la prostitución)”

Estas palabras reflejan la toma de una decisión importante que ha permitido un giro en su vida. Para ello, ha tenido que hacer un ejercicio considerable de independencia que le ha posibilitado fijar los límites y poder establecer proyecto de futuro. Estos planes los ha sustentado en la construcción de nuevos vínculos, el establecido con el programa de acogida en el que está, ejercicio que se hace posible gracias a su capacidad de relacionarse y establecer compromisos con personas e instituciones.

O: Mi papá cuando mi papá está vivo.

E: Y, ¿mamá no tomaba ninguna decisión?

O: No. Mi mamá no puede hablar donde estaba mi padre.

E: Pero ahora, ¿eso tú lo ves bien?

O: Aquí no es como mi país, eh.

E: Pero y tú, ¿cómo quieres que sea?

O: La mujer manda. Aquí manda. Aquí España manda mujer. En mi país manda hombre.

E: ¿Tú cómo quieres que sea?

O: Mujer”

Este fragmente *introspectivo* muestra una carga importante de *moralidad* con discurso propio. Cuestiona valores culturales, los confronta con valores éticos propios adquiridos y proyecta modelos más justos. Este diseño de posibles alternativas con elaboración de un futuro en el que se compromete con el propio hecho de posicionarse y hacer suyo el discurso es un ejercicio de creatividad desde la proyección, una de las bases fundamentales de la resiliencia.

“E: Ahora, de mayor, ¿quién te da cariño?

O: Ahora yo. Ahora, yo creo que mi hermana mayor no. La segunda y mi madre. Porque mi hermana última me insulta mucho. Si no manda dinero me insulta, si manda dinero me llama cariño”

La entrevista en general tuvo un tono muy distendido, por un lado propiciado por la metodología creativa utilizada, pero también por la intención de O. de hacer una reconstrucción más asequible y llevadera de una historia cargada de dramatismo. Este fragmento es uno de los ejemplos en los que ella narra un hecho doloroso con *humor*. Habla de cómo su hermana condiciona los afectos mostrados a ella al dinero que pueda mandar.

“O: No. Yo no cree eso. Si yo no quiero pagar yo no voy a morir.

E: Pero, ¿hay chicas que sí lo creen?

O: Sí, hay chicas que creen. Pero ninguna murió aquí, eh. Y muchos las que no quieren pagar, pero las chicas a veces murió pero yo no sé si murió por culpa de esto. Sí hay muchas mis paisanas que murió aquí en España, pero si fuera culpa de este yo no sé, iba a morir mucho”

En este caso podemos detectar un interesante nivel de autonomía moral capaz de superar las convenciones establecidas socialmente. En la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg (1982) se plantean tres niveles desde los que el ser humano construye su análisis moral (preconvencional, convencional y postconvencional) En este fragmento detectamos pinceladas del tercer nivel en el que O. supera la justicia basada en pautas culturales de su entorno para elaborar su propio juicio, definiendo valores y principios morales.

Conclusiones

En los apartados uno y dos hemos señalado algunos de los indicadores que del análisis del discurso de una de las mujeres hemos considerado que muestran, por un lado, vínculos con la designación de “víctima de



trata” y, por otro, huellas de desarrollo de resiliencia. De primeras, podría parecer incoherente esta doble mirada desde dos planteamientos que parecieran estar distanciados, incluso que se contraponen, o que el uno puede llegar a debilitar al otro. Indicadores de mujer víctima e indicadores de mujer resiliente extraídos de una misma narración. Dos adjetivos que condicionan la construcción simbólica que hace la sociedad de ellas, que busca colocarlas en espacios concretos para poder concretar la intervención a realizar.

Al analizar los relatos vivenciales de las mujeres con las que estamos trabajando enseguida entendemos que éstas han sufrido circunstancias y contextos que las colocan en posición de agredidas o víctimas de otros y otras. Víctimas también, por supuesto, del propio sistema que posibilita el empobrecimiento a través de la concentración y externalización de los beneficios del país más rico de África (Nigeria) así como de las estructuras patriarcales que sitúan a las mujeres en condición de desventaja socioeconómica y a sus cuerpos en los escaparates del mercado para su consumo. Desventaja que se incrementa cuando al hecho de ser mujer se le suman condicionantes de contexto, culturales o religiosos y por supuesto la condición de clase, que a su vez está relacionada con el acceso a la formación académica, el manejo de idiomas o la gestión de la propia salud. Migrar desde estos parámetros, teniendo que cruzar fronteras blindadas, lleva a un desplazamiento haciendo uso de las vías irregulares que tendrá como consecuencia, sumativa a las condicionantes anteriores, la colocación de la persona en situación administrativa irregular a su llegada al país destino o al país de tránsito. Esta situación de alegalidad en la que nuestras legislaciones las colocan las encasillan como

seres sociales determinados, con posibilidades de desarrollo limitadas y marginales: “No tengo papel, cuando tengo papel puedo buscar mi trabajo otro”. O. cruzó un continente para trabajar y ayudar a su familia, como ella indica en su testimonio, pero hasta no regularizar su situación (si lo llega a conseguir), la única forma que ha encontrado para sobrevivir económicamente es la que la red le ha propiciado. Les negamos tener papeles por el hecho de ser personas que han tenido que realizar su migración de forma ilegal, por no tener dinero para hacerlo por los canales legales. En cierto modo, en esta afirmación se puede leer que les hemos negado los papeles por haber actuado dentro de las posibilidades que su condición de pobreza les ofrece. Todo ello las coloca al margen de los privilegios de la ciudadanía para ubicarlas en el epicentro de los espacios marginales.

La propia sociedad, que muchas veces genera estas desigualdades, busca regularse y legislar para proteger a la población en condiciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión. En el caso de estas mujeres, como ya hemos visto, dicho amparo se sustenta en el Código Penal y en el artículo 59bis de la Ley de Extranjería, donde nos encontramos que la protección pasa por la colaboración de éstas con la policía y su visión criminológica de la situación. Este hecho obvia factores esenciales como la vinculación afectiva de las mujeres con los miembros de la red, el desconocimiento real del entramado, o donde no se tienen en cuenta las diversidades que dentro de las redes de trata hay, como por ejemplo la trata de hombres, de población LGTBQI o la realidad específica de los y las menores.

Sin negar la importancia de que exista un sistema de protección, en este artículo planteamos que las

mujeres con las que hemos trabajado son algo más que “víctimas”. Son mujeres resilientes, que se han valido de su fuerza y su proyección creativa para superar circunstancias de extrema dificultad. Son víctimas y son supervivientes. Son víctimas y son mujeres cargadas de experiencia y habilidades de autocuidados dignas de ser tenidas en cuenta en la intervención social. Por ello, creemos que no podemos condicionar la construcción de su identidad en nuestro territorio únicamente a partir del término de víctimas de, porque estaríamos no reconociendo sus capacidades de resiliencia o, aún peor, podríamos estar propiciando la merma de las mismas, al proponerles que se coloquen en la posición de “desvalidas” o “desprovistas”.

No quisiéramos que se leyera en este texto que hablamos de mujeres que han logrado desarrollar las cuotas necesarias de empoderamiento y de conciencia crítica porque son excepcionales. Más bien hacemos una puesta en valor de la capacidad que toda persona tiene para desarrollarse personal y colectivamente en las situaciones de mayor vulnerabilidad y, sobre todo, una puesta en valor del derecho que tienen a ser reconocidas socialmente desde esta capacidad. La resiliencia no es un don exclusivo ni excepcional; es una cualidad natural que se construye con la magia ordinaria que todos practicamos en el día a día (Masten, 2001) Son mujeres que luchan diariamente por construir autónomamente sus vidas, valiéndose de una continua proyección de futuro. En nuestros talleres algunas de ellas se unen y entre todas dan autoridad colectiva a los relatos que elaboran en principio de forma individual. De proyección de futuro y de imaginario colectivo habla el relato con el que damos por concluido este texto, y que es fruto de una de las sesiones realizada con las mujeres

nigerianas de un asentamiento en Huelva:

“La casa más bonita. I have to fight for it. My dreams come true en 2015. Una casa bonita. Mi casa.

Yo quiero una casa para que mi hija venga a vivir conmigo, para mi familia. Toda mi familia va a vivir en mi casa. Para eso yo quiero una casa. Una casa grande. También para que vengan mi hermano, mi hermana, mi madre y mis amigos y amigas.

Una casa con estrellas porque yo quiero que mi vida sea como una estrella, bright”

Notas

(1) El trabajo presentado forma parte del proyecto *Trata de personas, salud integral y cuidados: Mujeres transfronterizas en tránsito de Marruecos hacia Andalucía*, aprobado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), a través de un convenio con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (2014). Investigadora responsable: Nuria Cordero Ramos. Igualmente es resultado de la tesis doctoral en curso de Esperanza Jorge.

Referencias

- Cyrułnik, B., Manciaux, M., Sanchez, E., Colmenares, M. E., Balegno, L. y Olaya, M. (2002). *La resiliencia. Desvictimizar la víctima*. Cali: Casa editorial Rafue. CEIC.
- Defensor del Pueblo. (2012). *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*. Madrid: Autor.
- EUROSTAT (2015). *Trafficking in Human Beings*. Luxemburg. Publications Office of the European Union.



García de Diego, M. (2014). Jóvenes migrantes subsaharianas y trata en Andalucía. Intervención profesional desde el Trabajo Social Internacional. Tesis doctoral. Universidad de Granada.

Grotberg, H. (1995). The international resilience project: Research, application and policy. Lisboa: Symposium International Stress e Violencia. Setembro; 27-30.

Kohlberg, L. (1982). Moral stages and moralizations. En T. Lickona (Ed.). Moral Development and Behaviour. New York: Holt.

Masten, A.S. (2001). Ordinary magic. Resilience processes indevelopment. American Psychologist. 56; 227-238.

Monreal, M.C., Povedano, A. y Rodríguez, A. (2012). Mujeres migrantes. En: Musitu, G. (Coord.). Mujer y migración. Los nuevos desafíos en América Latina. México: Editorial Trillas.

UNICEF (2012). Child INFO: Monitoring the situation of children and women. Disponible en: <http://www.childinfo.org/>

UNODC (2014) Global Report in Trafficking in Persons. Nueva York. United Nations.

Wolin, S. y Wolin, S. (1993). The resilient self: how survivors of troubled families rise above adversity. Nueva York: Villard Books.

Women's Link Worldwide (2014). La trata de mujeres y niñas nigerianas: esclavitud entre fronteras y prejuicios. Disponible en: http://www2.womenslinkworldwide.org/wlw/new.php?modo=detalle_proyectos&dc=72